



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2014-659

SALTA, 27 de noviembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.930/2008.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Ramona Ignacia Moreno – mediante la cual expresa su voluntad de acogerse a la opción de permanecer en la actividad laboral en su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, después de cumplido los sesenta y cinco (65) años de edad; y

CONSIDERANDO.

Que el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 229/14 estableció que “... *el personal docente interino que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por Ley 26508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco años más, como máximo en las mismas condiciones de acceso y permanencia. En estos casos, el cese de funciones se producirá de pleno derecho y sin más trámite el 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple la edad tope de setenta (70) años.*”

Que a fs. 186, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo informado por la Lic. Ramona Ignacia Moreno y lo dispuesto por el Consejo Superior, aconseja prorrogar la designación interina en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente en el marco de la Ley 26508.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 11 de noviembre de 2014 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que cabe señalar que dicha continuidad está supeditada a las mismas condiciones de acceso y permanencia en los cargos docentes conforme a lo fijado por la reglamentación vigente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

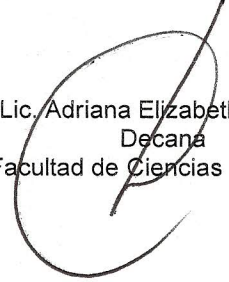
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Lic. RAMONA IGNACIA MORENO – DNI N° 05.891.400 – en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir del mes de septiembre de 2014, en el contexto fijado por la Ley 26508 y reglamentada en esta Universidad por Res. 229/14-CS.

ARTICULO 2°.- Recordar que la continuidad de la designación interina está supeditada a las condiciones de acceso y permanencia fijadas por la reglamentación vigente en esta Universidad y como fecha tope de actividad laboral, el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumpla setenta (70) años de edad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: remítase copias a: Lic. Moreno, cátedra, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales